



En Madrid a

lunes, 18 de marzo de 2024

## Traslados previos a cualquier proceso selectivo

Como os hemos venido informando en sucesivas comunicaciones **UGT** no renuncia a que exista un concurso de traslados previo a cualquier proceso selectivo.

Podéis ver mas información pinchando en el siguiente enlace:  
<https://www.ugtsmd.es/Comunicados/COMUNICADOS%202022/1%20SEMESTRE/20220208UGT%20INFORMA%20traslados.pdf>

Hasta el momento todas nuestras peticiones no han sido escuchadas.

El 15 de marzo hemos tenido reunión del Comité de Empresa donde **UGT** ha solicitado también, la ayuda de los demás sindicatos que componen este órgano y ha presentado la siguiente resolución para su aprobación y envío si procedía:

***“Solicitud por parte de este comité de empresa de la realización de convocatoria de concurso de traslados para el personal laboral fijo antes de la resolución de cualquier proceso selectivo, como se recoge en el artículo 86 del convenio único para el personal laboral del Ayuntamiento de Madrid y sus organismos autónomos”***

Tras un largo debate donde **UGT** pone de manifiesto que, de momento el personal fijo había estado renunciando a este derecho, ahora les debemos esta lucha porque las plazas ya están cerradas y publicadas y **no peligra ninguna plaza**.

La votación es la siguiente:

- A favor: UGT, CCOO, CGT, COBAS.
- Abstención: CITAM, USO.
- En contra: **Solidaridad Obrera y CSIT**

Es mejor no reproducir las razones que se nos da para el voto en contra porque no es momento de dividir a la plantilla, pero que cada uno/a saque sus conclusiones.

Seguiremos informando....

informa